



ALCALDIA

Aprueba Modificación
Presupuestaria Mayores Ingresos

DECRETO ALCALDICIO: N° 003026, LA HIGUERA, 29 NOV. 2017

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 03 de Enero del 2017, La Sesión Ordinaria N° 36 el acuerdo del Concejo Municipal N° 169 de fecha 27 de Noviembre del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 19/2017 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente los mayores ingresos por concepto de Derechos de propaganda, Impuesto Territorial, reembolso y recuperaciones ley accidentes del trabajo y licencias médicas e ingresos por percibir, y algunas cuentas para ajustar – aumentar – otras que lo requieren de acuerdo al ejercicio presupuestario a la vez considerarlas en las partidas de gastos que la necesiten y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	35.099.-
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	11.250.-
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	18.750.-
03	03			Part. Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3.063/1979	2.318.-
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	10.933.-
Total					\$ 78.350.-

**PROGRAMA GESTION INTERNA
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	10	003		Servicios de Giros de Remesa	800.-
24	01	005		A Otras Personas Jurídicas	220.-
24	01	999		Otras Transferencias al sector privado	5.000.-
24	03	080	001	A La Asociación Chilena de Municipalidades	3.523.-
Total					\$ 9.543.-

**PROGRAMA GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada	6.853.-
22	08	001		Servicios de Aseo	5.520.-
22	08	002		Servicios de Vigilancia	8.000.-
22	11	001		Estudios e investigaciones	2.000.-
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	18.750.-
24	03	101	001	A Educación	35.000.-
24	03	101	002	A Salud	5.000.-
Total					\$ 81.123.-

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	470.-
22	08	001		Servicios de Aseo	3.800.-
22	08	002		Servicios de Vigilancia	500.-
Total					\$ 4.770.-

PROGRAMA SOCIALES

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	11	002		Curso de Capacitación	3.500.-
Total					\$ 3.500.-

PROGRAMA SOCIALES

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	5.500.-
Total					\$ 5.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Claudio Torres Miralles
Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
 - 2.- Depto de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes
- CATM/SDA/sda.



Carlos Flores González
ALCALDE DE LA HIGUERA